



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

SG/rr

EXCMO. SR. PRESIDENTE CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

En relación con el Informe solicitado por V.E. sobre escrito presentado por doña Rosa Rosa Martín como Consejera Delegada de la mercantil Hotel Princesa Yaiza, S.A., sobre petición recusación de dos funcionarios de esta Corporación, tengo a bien informarle lo que sigue:

- Que el escrito fue presentado directamente en el Registro General de Entrada de la Corporación el día 18 de agosto de 2010, bajo el Número 018487/2010.
- Que según Informe del personal al servicio del Registro tal escrito fue trasladado en tal fecha a la Oficina del PIOT y no a Secretaría ni a la Presidencia. En la parte superior izquierda de la primera página de tal escrito aparece de forma manuscrita como se hace de forma habitual las siglas PIOT, sin que en su día tal escrito fuera dirigido a esta Secretaría y, en su consecuencia, desde este Departamento no se trasladó al Presidente.
- En tal escrito se solicita la recusación de los dos funcionarios del Cabildo en expediente promovido por la entidad Princesa Yaiza, S.A. para la sustitución de la autorización previa turística concedida de Hotel de cuatro estrellas en la Parcela B del Plan Parcial Costa Papagayo a Hotel de cinco estrellas lujo en el mencionado Plan Parcial.

Arrecife, a 25 de noviembre de 2010

El Secretario General del Pleno, actuando como Titular del Órgano de apoyo
de la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular,



Francisco Perdomo de Quintana